



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 65 de 2017
CONTRATISTA	DAVID BURBANO GONZALEZ
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	C.C.Nro. 80.423.634 de Bogotá
OBJETO	"Asesorar y apoyar al CPNAA en la revisión y análisis del Código de Ética para el ejercicio de la profesión de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares".
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/C. (\$ 6.000.000,00) MCTE, incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	<p>El CPNAA pagará el valor del contrato en un solo pago una vez se haya recibido lo establecido en las obligaciones específicas a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>Para tal efecto se requiere la radicación de la factura o documento equivalente por parte de LA CONTRATISTA y certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo, para lo cual LA CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, en las fechas establecidas en el calendario de pagos del CPNAA.</p> <p>Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de LA CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos se efectuarán a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique LA CONTRATISTA, previos los descuentos de Ley.</p> <p>El valor establecido en el presente numeral, contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y en los pagos.</p> <p>Su presentación deberá hacerse siempre en la sede del CPNAA.</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CDP	<p>El presupuesto oficial de la presente contratación, está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 271 del 12 de septiembre de 2017, por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/C. (\$ 6.000.000,00) MCTE, del presupuesto de Gastos de personal indirecto, Presupuesto de Inversión - rubro de Fortalecimiento del Ejercicio de la Profesión de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.</p> <p>Todos los costos de implementación de la propuesta, daños a terceros y otras eventualidades correrán por cuenta de LA UNIVERSIDAD, es decir, que todos los costos directos e indirectos del valor del contrato, serán tenidos en cuenta por el proponente al momento de presentar su propuesta.</p>
RP	275 del 10 de Octubre de 2017 por la suma de suma SEIS MILLONES DE PESOS



FECHA ACTA DE INICIO	11 de Octubre de 2017
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	10 de Diciembre de 2017
CENTRO DE COSTOS	2010
ADICION	
PRORROGA	
SUSPENSION	

La suscrita Subdirectora Jurídica del **CPNAA** certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 65 de 2017, y deja constancia que el **CONTRATISTA** cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CARA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Listar las obligaciones específicas del contratista y las actividades realizadas por el mismo en el periodo)

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	Evaluación del Código de Ética para el ejercicio de la profesión de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de que trata la Ley 435 de 1998.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se evaluó el Código de Ética para el ejercicio de la profesión de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de que trata la Ley 435 de 1998.
2	Revisión crítica del contenido del Código de Ética para el ejercicio de la profesión de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de que trata la Ley 435 de 1998.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se hizo la Revisión crítica del contenido del Código de Ética para el ejercicio de la profesión de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de que trata la Ley 435 de 1998.
3	Revisar y analizar los aportes académicos y profesionales acopiados por el CPNAA sobre el Ideario Ético.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se revisó y analizó los aportes académicos y profesionales acopiados por el CPNAA sobre el Ideario Ético.
5	Revisar y analizar el panorama actualizado sobre Códigos de Ética Profesionales afines a la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se revisó y analizó el panorama actualizado sobre Códigos de Ética Profesionales afines a la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
6	Asistir a las reuniones de trabajo en las que sea convocado por el CPNAA en el marco del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se asistió a las reuniones de trabajo en las que fue convocado por el CPNAA en el marco del objeto contractual.
7	Emitir las conclusiones ponderadas y encaminadas a la actualización del texto objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se emitió las conclusiones ponderadas y encaminadas a la actualización del texto objeto del contrato.
8	Apoyar y asesorar al CPNAA en la definición de los contenidos del Código de Ética Profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se apoyó y asesoró al CPNAA en la definición de los contenidos del Código de Ética Profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
9	Redactar los textos necesarios bajo la coordinación del CPNAA para la actualización del Código de Ética Profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se redactó los textos necesarios bajo la coordinación del CPNAA para la actualización del Código de Ética Profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.



10	Entregar al CPNAA todo el material producido y compuesto por el conjunto de textos, notas, referencias, bibliografía e ilustraciones que resulten necesarias y suficientes para la actualización del Código de Ética Profesional.	Se entregó al CPNAA todo el material producido y compuesto por el conjunto de textos, notas, referencias, bibliografía e ilustraciones que resultaron necesarias y suficientes para la actualización del Código de Ética Profesional.
11	Atender los requerimientos del Supervisor del Contrato, cuando se deban tomar medidas para la mejor ejecución del mismo.	Durante el periodo de ejecución del Contrato se atendió los requerimientos del Supervisor del Contrato.
12	Presentar los informes que sean requeridos por el Supervisor del Contrato y relacionados con el objeto contractual y un informe final que demuestre la gestión realizada durante la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo	Durante el periodo de ejecución del Contrato se presentó los informes que fueron requeridos por el Supervisor del Contrato y relacionados con el objeto contractual y el informe final que demuestran la gestión realizada durante la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	X				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				
Actitud en la prestación del servicio	X				

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la Cuenta de Cobro 1 radicada el 6 de diciembre de 2017 y radicada con el Nro. R 16677.

ESTADO DE CUENTA

CONTRATO	FACTURA / CUENTA DE COBRO	VALOR	MES	DISPONIBLE
CPSP 65 de 2017	1	\$ 6.000.000,00	11-10-2017/10-12-2017	\$ 0,00

Se firma a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Firma del Supervisor:

Nombre del Supervisor: KAREN HOLLY CASTRO CASTRO

C.C.Nro.: 46.667.498 de Duitama

Cargo del Supervisor: Subdirector Jurídico

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

